



D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana, Presidente de la Empresa Municipal CAEPIONIS S.L., al amparo de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos de la sociedad mercantil Empresa Municipal CAEPIONIS S.L., he resuelto con esta fecha dictar la siguiente

## RESOLUCIÓN

Visto que se encuentran aprobadas y publicadas en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona las bases para la selección de 16 controladores para la gestión, por la Empresa Municipal CAEPIONIS S.L., de los aparcamientos en superficie situados en las zonas de Paseo Marítimo Cruz del Mar, Plaza de las Canteras, y el solar de la Laguna.

Visto que en la cláusula 4.2 del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad se estableció que un Tribunal valoraría los méritos de los candidatos y la prueba a realizar.

Considerando lo expuesto, **HE RESUELTO**,

**PRIMERO.-** La composición del Tribunal de selección será la siguiente:

**Presidente: Titular:**

D. Rafael Márquez Muñoz, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.

**Vocales:**

Titular 1:

**D<sup>a</sup>. Irene Moreno Verdugo**, funcionaria de carrera, Tesorera municipal del Ayuntamiento de Chipiona.

Titular 2:

**D<sup>a</sup>. Sandra María Antón García**, funcionaria, Interventora del Ayuntamiento de Chipiona.

Titular 3:

**D<sup>a</sup>. Irene Rodríguez Castro**, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

Titular 4:

**D<sup>a</sup>. Valle Cañas Izquierdo**, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

**Secretaria:**

**D<sup>a</sup>. Elena Zambrano Romero**, Secretaría General del Ayuntamiento de Chipiona.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Chipiona, Portal de transparencia y en el tablón de anuncios de la Empresa Municipal CAEPIONIS, S.L.

**TERCERO.-** El Tribunal Calificador queda convocado para el próximo martes día 23 de junio de 2.020 a las **10:00 horas** en las Dependencias Municipales de Secretaria General al objeto de su constitución y elaboración de las pruebas de la fase de oposición.

**CUARTO.-** Para la realización de las pruebas (tipo test) se convocan a todos los aspirantes admitidos para el día 23 de junio de 2.020 a las 12:00 en el Palacio de Feria y Exposiciones de





Chipiona sito en Avenida de Granada 35, Chipiona, los cuales deberán de ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

El Presidente de la Empresa Municipal CAEPIONIS S.L.  
D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

